

Sistema Armonizado

Helman Quesada Méndez

Docente



Perfil Profesional

Ejecutivo de primer o segundo nivel en grandes organizaciones públicas y privadas, acredita experticia en diferentes sectores económicos , posee liderazgo en alta gerencia, planeación estratégica, competitividad, mercadeo nacional e internacional, Consultoría, Sistemas de gestión de calidad, gerencia de proyectos y TIC's.

Con gestión en diferentes países de Europa, estados Unidos y América latina en donde lideró el posicionamiento de empresas, el lanzamiento de productos y marcas.

Docente en pre y posgrados en universidades como la del Valle, Cauca, Autónoma de Occidente, San Buenaventura, Javeriana, Libre, entre otras.

ESTUDIOS FUNDAMENTALES:

Doctor Business Administración (AIU), Magister en administración de negocios (ICESI – TULANE), Especialista en Mercadeo – Negocios Internacionales (ICESI), Economista (UAO), Tecnólogo Ing. Industrial (CCEP).

FORMACION COMPLEMENTARIA:

Formación en Docencia (SENA, UAO, UNILIBRE), Auditoria de calidad y Gestión de la calidad (SENA y CNCF), Cooperación Internacional (SENA), Cátedra CEINFI, (UAO, CONSULTEX), TIC (IBM). Proyectos – Marco Lógico y PMI (UAO), Consultoría (UAO).

PAISES EN DONDE HE ESTUDIADO Y LABORADO:

Colombia, Ecuador, Venezuela, Estados Unidos, Tailandia, España y México.



Helman Quesada Méndez

Teléfono: 3206917191

helmanquesada@yahoo.com

COLCIENCIAS

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001491619

Sistema Armonizado

Helman Quesada
Méndez

Docente



Definición

El Sistema Armonizado es un CODIGO de productos aceptado universalmente.

Puede ser utilizado para clasificar las mercaderías en los programas arancelarios de las aduanas, para registrar datos de exportación, importación, producción y exenciones impositivas.

En Colombia se encuentra oficializado a través del DECRETO 4589 DE 2006

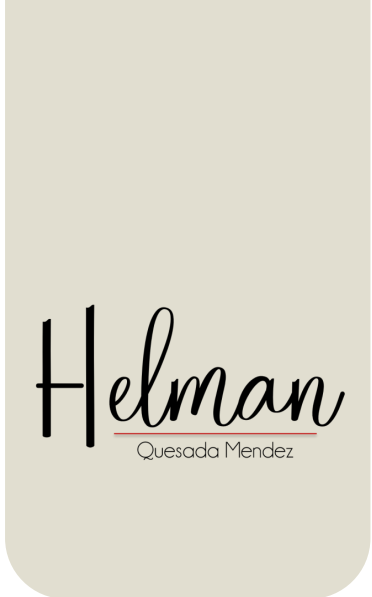
Definición

Pero también es un impuesto o tarifa que un país impone a sus importaciones, ya sea como fuente importante de obtención de recursos fiscales, o más comúnmente, como instrumento para proteger de la competencia extranjera a sus industrias nacionales.

- Tienen implicación directa sobre el precio
- Son una fuente importante de ingresos gubernamentales
- Se cobran sobre el Vr. CIF del producto
- Son controlados por los acuerdos comerciales y la OMC.
- Entre más valor agregado tenga un producto, mayor es su arancel.
- En Colombia antes de la apertura los aranceles eran alrededor del 44%, ahora están alrededor del 12%.

Clases de Aranceles

- **A la exportación:** Impuesto sobre las mercancías que salen de un país.
- **A la importación:** Impuesto fijado a las mercancías que entran a un país.
- **De tránsito:** Impuesto que se fija a las mercancías de paso por un país.
- **Compuesto:**
 - **Específico:** Arancel tasado con base en consideraciones por unidad.
 - **Ad-Valorem:** Arancel tasado como porcentaje del valor del artículo.
- **Efectivo:** Arancel real sobre la porción manufacturada de las exportaciones de los países en desarrollo.



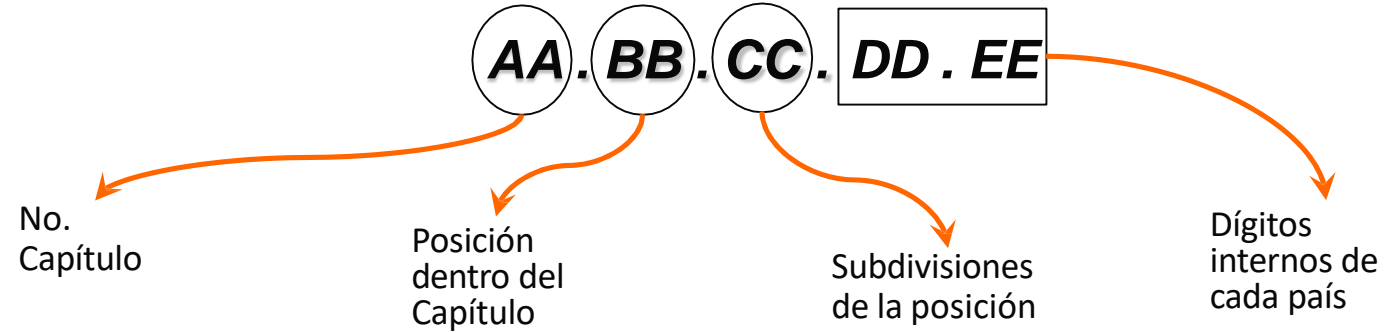
Sistema Armonizado

Helman Quesada Méndez
Docente

Estructura

El Sistema Armonizado está organizado en 97 capítulos distribuidos en 21 secciones. Los productos y mercaderías se identifican con 6 dígitos, de ellos, los dos primeros representan el número del capítulo en el que están incluidos. Los dos siguientes indican la posición dentro del capítulo y los dos últimos son subdivisiones de esta posición. Estos seis primeros dígitos son internacionales y quedan constantes.

Los países pueden agregar dígitos para clasificar más detalladamente los productos si les resulta necesario. En el caso colombiano, el sistema arancelario de nuestro país consta de 10 dígitos (5 parejas), así:



Sistema Armonizado

Helman Quesada
Méndez

Docente

Para concluir...

Resulta de vital importancia para los empresarios entender el sistema armonizado pues es éste el que determina para todos y cada uno de los productos los impuestos de aduana en el país comprador, y los impuestos que en el propio país exportador deberán cancelar las materias primas e insumos, maquinarias y equipos importados.



Los acuerdos de integración y el SGP se basan en la posición arancelaria de cada producto para establecer los privilegios arancelarios.

<https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces>